



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 010

Fecha: 24 de ENERO de 2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00161-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON ROA ORTEGA	LA NACION/MINEDUCACION – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – FNPSM Y FIDUPREVISORA S.A	26/01/2017
20001 33 33 006 2016-00209-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMARIS LANZIANO LEMUS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL –UGPP	26/01/2017
20001 33 33 006 2016-00221-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERICA FARIDES OROZCO BOLIVAR	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	26/01/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTICUATRO (24) de enero de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA

